



Incluye novedades relevantes

El Instituto de Salud Carlos III avanza la futura Acción Estratégica en Salud

- **La nueva AES refuerza el papel de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados por el Instituto**

29 de mayo de 2013.- La nueva Acción Estratégica en Salud, pendiente de publicación, incluye numerosas novedades y refuerza el papel de los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). El equipo de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, encabezados por su responsable, Lisardo Boscá, ha organizado varias reuniones para avanzar las novedades más relevantes de la próxima edición.

La Acción Estratégica en Salud (AES) forma parte del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 aprobado por el Consejo de Ministros del 1 de febrero de año en curso y comprende una serie de actuaciones orientadas a dar respuesta a los retos de la sociedad en materia de investigación en ciencias y tecnologías de la salud en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

Entre las novedades más relevantes destaca la puesta en marcha de unos nuevos contratos a desarrollar dentro de los Institutos de Investigación sanitaria (IIS) acreditados por el Instituto con el fin de incorporar talento y empleo a estas estructuras a los que se ha bautizado como contratos Juan Rodés y que persiguen “captar” a facultativos especialistas que hayan finalizado un programa de formación en investigación promovido por el ISCIII, conocido como Río Hortega.

Se ofertan un total de 10 contratos de una duración máxima de tres años para simultanear la actividad asistencial e investigadora cada IIS podrá solicitar un máximo de dos contratos y obtener un máximo de uno.

Otra de las novedades que destacan es la convocatoria, por vez primera, de los Proyectos integrados de excelencia en los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados. Se trata de proyectos de investigación traslacional sobre un problema de salud relevante para el SNS con unos objetivos ambiciosos ya que debe de desarrollarse entre 4-8 grupos de investigación de un mismo Instituto que no hayan colaborado con anterioridad, de los que al menos uno de los grupos deberá de estar liderado por un investigador Miguel Servet, Ramón y Cajal o de algunos de los programas equivalentes existentes en las Comunidades Autónomas.

La AES 2013 establece que todos los investigadores que opten a una actuación de contratación de recursos humanos deberá de presentar el curriculum vitae en el formato CVN de I+D*I de la FECYT, requisito imprescindible para ser admitidos.